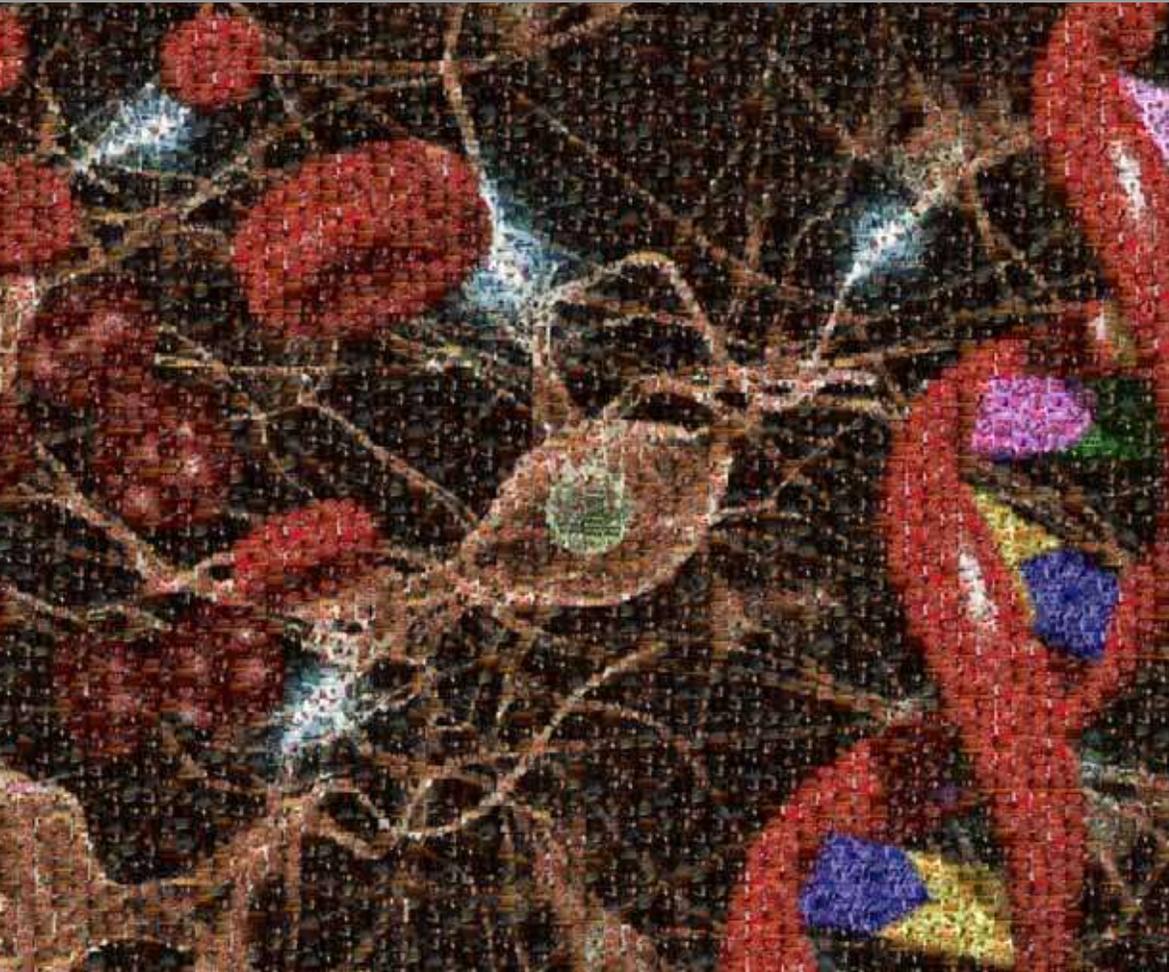




# ENVEJECIMIENTO HUMANO UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINARIA

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SALUD**



**Instituto de  
Geriátría**



Red Temática  
Envejecimiento,  
Salud y Desarrollo Social



**Vivir Mejor**

**Dr. José Ángel Córdova Villalobos**

*Secretario de Salud*

**Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo**

*Director General del Instituto de Geriátria*

**Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez**

*Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud*

**Dr. J. Héctor Gutiérrez Ávila**

*Director de Investigación*

**Dr. Mauricio Hernández Ávila**

*Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud*

**Dra. Flor Ma. de Guadalupe Ávila Fematt**

*Directora de Enseñanza y Divulgación*

**Lic. Laura Martínez Ampudia**

*Subsecretaria de Administración y Finanzas*

**Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg**

*Comisionado Nacional de Protección Social en Salud*

**Lic. Miguel Ángel Toscano Velasco**

*Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios*

**Dr. Germán Fajardo Dolci**

*Comisionado Nacional de Arbitraje Médico*

**Dr. Romeo S. Rodríguez Suárez**

*Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad*

**Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel**

*Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social*

**Lic. Fernando Álvarez del Río**

*Titular de Análisis Económico*

**Lic. Bernardo E. Fernández del Castillo**

*Director General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos*

**Lic. Carlos Olmos Tomasini**

*Director General de Comunicación Social*

**ENVEJECIMIENTO,  
VULNERABILIDAD Y  
MALTRATO**

**LILIANA GIRALDO RODRÍGUEZ**

**SARA TORRES CASTRO**

## INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población y el aumento de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores son temas cada vez más frecuentes en documentos de análisis de ciertas coyunturas sociales, así como en el discurso operante en las políticas sociales relacionadas con la vejez y el envejecimiento. A todas luces, los cambios demográficos y especialmente los estructurales en el modelo de desarrollo que se ha dado en México en las últimas décadas han puesto en riesgo a determinados grupos de la población, entre ellos, al de las personas adultas mayores. En esta medida, es indiscutible que las nuevas circunstancias económicas, sociales, políticas, culturales y familiares hacen que este fenómeno requiera ser estudiado desde nuevas categorías analíticas; de ahí que el término vulnerabilidad aparezca como una forma de reflejar el proceso dinámico en que se encuentra este grupo de la población.

La presente colaboración es un intento por explicar la situación de las personas adultas mayores en México, a partir de un concepto como es el de la vulnerabilidad, predominante en el discurso en las ciencias sociales y en las políticas dirigidas a este grupo de la población. Por otro lado, se busca analizar la relación existente entre vulnerabilidad, desigualdad, discriminación, abuso y maltrato, para comprender aspectos problemáticos del envejecimiento y la vejez en nuestra sociedad, partiendo de la idea que estas situaciones no son propias de la edad sino que, en caso de estar presentes en la población, obedecen a realidades determinadas por una serie de aspectos sociales, económicos, culturales, familiares e individuales.

## VULNERABILIDAD Y DESIGUALDAD EN EL MARCO DEL ENVEJECIMIENTO

Son varias las categorías analíticas que predominan en el lenguaje científico y político para analizar la vejez en cuanto fenómeno social complejo. En primer término está el concepto de vulnerabilidad que considera a ésta como una condición de riesgo que genera desventaja social (pobreza, precariedad, exclusión, marginalidad, etc.), producto de un sistema que protege los grandes intereses económicos derivados de la implantación de una nueva modalidad de desarrollo.

La vulnerabilidad, en cuanto concepto e instrumento analítico, se encuentra en proceso de discusión (Aranibar, 2001), al igual que otros conceptos, enfoques y teorías que se utilizan para analizar la vejez y el envejecimiento. A partir de diversas reflexiones realizadas por investigadores y organismos internacionales en América Latina, se reconoce que las personas adultas mayores experimentan vulnerabilidad al estar más expuestas que otros grupos de edad a enfermedades (declive fisiológico), a la pobreza (reducción de ingresos, jubilación o discriminación laboral) y a la marginación social (disminución del flujo de relaciones sociales) (Aranibar, 2001). Estos factores condicionantes de la vulnerabilidad no son propios de la vejez, ni la edad es un determinante exclusivo de la vulnerabilidad de las personas. El tiempo que pasa es el mismo para todos, no así sus huellas y sus efectos. Toda persona es el resultado de una sumatoria de experiencias desde la niñez que se traducen en fortalezas y debilidades que repercuten en su capacidad para hacer frente al riesgo. En este sentido, Aranibar (2001) menciona que la vulnerabilidad que experimentan otros grupos de la población, como los jóvenes y los niños, es diferente a la que experimentan las personas adultas mayores, pues contiene componentes distintos en tanto se trata de etapas del ciclo de vida cronológica, social y fisiológicamente diferenciadas.

Hay aspectos importantes a tener en cuenta en el análisis de la vulnerabilidad; el primero de ellos se relaciona con la heterogeneidad que se presenta en el grupo de personas adultas mayores, misma que tiene que ver con las etapas anteriores de su ciclo de vida y que hace que cada persona se encuentre en circunstancias físicas, sociales, psicológicas, económicas, culturales y familiares que determinan su capacidad para responder a situaciones adversas. Es posible, entonces, decir que hay grupos de personas adultas mayores con características especiales que los hacen vulnerables, pero también hay grupos de personas adultas mayores que no presentan estas características y, por lo tanto, no son especialmente vulnerables frente a otros grupos de edad. En esta medida, los factores de vulnerabilidad tendrán el mismo "peso" o serán menos relevantes dependiendo de otras características ajenas a la edad, como el género, la clase social, la etnia y la zona de residencia (Aranibar, 2001). Esta reflexión confirma que la edad no es un determinante exclusivo de la vulnerabilidad de las personas como suele creerse.

Por otro lado, y con base en lo anterior, en el análisis de la vulnerabilidad también es importante tener en cuenta la situación multidimensional que ésta presenta; la vulnerabilidad no puede asociarse sólo a las dimensiones más individuales (las relacionadas con la edad o con los problemas de salud, a modo de ejemplo) de las personas adultas mayores, puesto que la vulnerabilidad remite sobre todo a situaciones estructurales y no puede ser abordada desde una sola dimensión (Sáez, Pizano y Sánchez, 2008). Entonces, en la vulnerabilidad de las personas adultas mayores inciden diferentes factores que tiene que ver con el ciclo de vida y con las estructuras sociales e institucionales existentes que no les permiten desarrollar sus capacidades en condiciones de igualdad, equidad e inclusión.

Con lo planteado se busca mostrar que en el surgimiento de la vulnerabilidad pueden hallarse diversos factores, un análisis exhaustivo de cada uno de ellos a partir de datos empíricos disponibles supera por ahora las posibilidades de este documento. Sin embargo, se presentarán algunas consideraciones referidas a un ámbito de gran relevancia para el análisis de las condiciones de vida de la población adulta mayor en México. Para tal efecto, se analizará el fenómeno de la pobreza y la desigualdad en este grupo de la población.

## **POBREZA Y DESIGUALDAD**

Más allá de la discusión teórica y metodológica que implica conceptualizar y medir la pobreza, se reconoce la enorme magnitud del fenómeno en el país. La pobreza, al igual que otros fenómenos sociales, no debe considerarse como característica inherente a la vejez. Sin embargo, en la medida que ésta es una etapa de la vida donde se presenta una fuerte reducción de las oportunidades laborales a las que tienen acceso las personas de edad avanzada y sumado a la insuficiente cobertura de las redes de apoyo institucionales, como la seguridad social o servicios para atención en salud, hacen que dicho grupo de la población presente un mayor riesgo para caer o permanecer en la pobreza. En una investigación realizada con datos del Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México 2001 (ENASEM), Wong, Espinoza y Palloni (2007) encontraron que 45% de los hombres de 60 años y más que viven en zonas urbanas cuenta con ingresos por jubilación o pensión, mientras que, en las zonas rurales, sólo 16% recibían este beneficio. La proporción de mujeres que obtenía este tipo de ingresos

se reducía considerablemente a 26% en zonas urbanas y a 10% en rurales. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2004, sólo 22.4% de la población de personas adultas mayores recibía ingresos por pensión o jubilación, es decir, poco más de dos millones de personas, encontrándose también diferencias importantes entre hombres y mujeres. Por otro lado, los montos de las pensiones eran bajos; según esta fuente de datos, 64.5% de los pensionados en general recibían dos salarios mínimos mensuales o menos.

Una manera de comprender la situación y condiciones de vida de las personas adultas mayores es a partir de las desigualdades que pueden presentar respecto a otros grupos etarios de la población, ya que la ampliación de las desigualdades se asocia con la persistencia de la pobreza. La situación de pobreza en la que se encuentran las personas adultas mayores en México frente al resto de la población muestra evidentemente diferencias; en un estudio que buscaba medir el riesgo de vivir en la pobreza a lo largo del curso de vida, Zúñiga y Gomes (2002) encontraron que los niños, niñas y personas adultas mayores eran los grupos con mayores proporciones de pobres. Asimismo, las autoras hallaron que la proporción de pobres se incrementaba de manera importante a partir de los 75 años, situación que se hacía más notoria en el caso de las mujeres; la pobreza en este grupo de la población se debe principalmente a la drástica reducción de las oportunidades laborales a las que tienen acceso, a la pérdida paulatina de sus capacidades físicas y de salud, a la insuficiente cobertura de los sistemas de seguridad social y a su mayor dependencia de las transferencias monetarias provenientes de sus familiares, cuyos montos son, por lo general, exiguos e irregulares.

Indudablemente, el envejecimiento demográfico que se ha venido dando en México ha estado acompañado de otro fenómeno de carácter social que tiene que ver con el empobrecimiento de las personas adultas mayores. Los resultados publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2009 muestran que 82.8% de la población con 65 años de edad o más sufre algún grado de pobreza.

Según los datos que nos brinda esta misma fuente, para 2008 cerca de 6 millones de personas adultas mayores padecían algún grado de pobreza: 34% eran vulnerables por carencia social, es decir, padecían al menos dos carencias

sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación).

Se encontró también que 32.5% (2.27 millones de personas adultas mayores) tenían 2.3 carencias en promedio. Asimismo, 12.0% (840 mil personas) vivían en pobreza multidimensional extrema, esto quiere decir, que disponían de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presentaban al menos tres de las seis carencias sociales y 4.3% se encontraban a punto de ingresar a la franja más baja debido a la falta de ingresos. Tan sólo 17.2% de este grupo etario contaban con ingresos suficientes y vivían sin carencia alguna (gráfico 1).



Gráfica 1. Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL/ENIGH, 2008.

Es importante subrayar que las condiciones en las que se encuentra un gran porcentaje de la población adulta mayor hacen que este grupo presente mayores y distintos niveles de riesgo ante cambios originados en el entorno, el desamparo institucional, la falta de recursos, los problemas de salud, entre otros factores. Cabe mencionar algunas cifras del Censo Nacional de Población de 2000 que revelan este panorama: 51% de la población adulta mayor no tenía seguridad social, tan sólo 20.3% contaba con una jubilación o pensión, 26.1% no recibía ningún ingreso y, con relación a derechohabencia a servicios de salud, 44.1% no era derechohabiente de un servicio de salud ya fuera público o privado. En este sentido, no queda duda

de que el envejecimiento poblacional se está dando en un contexto de profundas desigualdades sociales y una escasa e insuficiente protección institucional.

## DISCRIMINACIÓN

El fenómeno de la discriminación es, sin lugar a duda, otro de los grandes problemas que enfrenta la población adulta mayor mexicana, debido principalmente a la fuerte estigmatización de que son objeto y a los prejuicios que la población en general tiene respecto a este grupo etario. Bajo este escenario, las personas adultas mayores son caracterizadas por atributos negativos como la improductividad, la ineficiencia, la dependencia, la enfermedad, la soledad y la decadencia general. Si bien la vejez trae transformaciones personales de las condiciones físicas, de la independencia económica y funcional, de los roles dentro de la familia, de la participación en el mercado laboral, el uso del tiempo libre, etc. (Villa y Rivadeneira, 1999), esta nueva situación puede llegar a incidir en la imagen social que se construye de la persona adulta mayor y, en este sentido, clasificarla como innecesaria para los otros grupos de la sociedad.

Al igual que otros problemas, la discriminación hacia las personas adultas mayores tiene una importancia especial debido a los cambios en la dinámica demográfica de las últimas décadas, que da como resultado la presencia de un número mayor de esta población. En este sentido, algunos autores señalan que en dicho fenómeno influye también el cambio en el papel social que desempeñan las personas adultas mayores en la sociedad: hasta la primera parte del siglo XX eran relativamente pocas y se ocupaban en conservar los conocimientos que le permitían sobrevivir dentro del grupo social; tenían la experiencia. Ahora son muchas y ya no guardan la sabiduría que la sociedad requiere para su supervivencia; sin embargo, resguardan la experiencia y la historia de los acontecimientos importantes que les ha tocado presenciar, cualidades no siempre bien valoradas ahora (Aguilar y Molinar, 2008). Para estos autores, con la modernización y el ritmo con que se desarrolla la tecnología, las personas adultas mayores reciben cada vez más menor atención. En el ámbito económico, por ejemplo, "los jóvenes y los adultos protestan por el aumento de las cotizaciones a la seguridad social que sirven para sostener una creciente población de adultos mayores" (Alba, 1992, p. 153). Desafortunadamente, la mayoría de las personas

jóvenes no se vislumbran como viejos y muchos menos reflexionan acerca de los problemas que podrían tener cuando lleguen a esta etapa de la vida.

La discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2004). La discriminación hacia una persona adulta mayor consiste en tratarla como inferior, con desprecio, abandonándola y negándole el acceso a los servicios esenciales a los que tiene derecho, como son recursos económicos, de salud, educativos, culturales y recreativos. Según los resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en 2005 por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), 88.4% de las personas adultas mayores que viven en México consideraba que sí hay discriminación hacia ellas.<sup>1</sup>

Según esta misma fuente de datos, 40.5% de la población en general considera que las personas adultas mayores son uno de los grupos más desprotegidos en México y 35.6% opina que son los que sufren más por su condición, esto con relación a otros grupos de la población como son: indígenas, personas con discapacidad, enfermos de sida, niños(as), madres solteras, desempleados, extranjeros que viven en México, jóvenes y no católicos. También 48.2% de la población en general reconoce que al grupo que le sería más difícil conseguir un trabajo es al de las personas adultas mayores; sin embargo, pese a este reconocimiento, 38.4% mencionó que no contrataría a una persona adulta mayor para que le ayudara en algunas tareas de la casa o el trabajo. Desafortunadamente, esto sucede pese a que no existe evidencia en cuanto a la relación que puede haber entre ciertos declives en el funcionamiento físico y cognitivo y el desempeño laboral de la persona adulta mayor; por lo general, lo que impera son los prejuicios tanto

en los empleadores como en los mismos trabajadores. La discriminación de las personas adultas mayores es una forma de eliminación suave, como lo expresa Víctor Alba (1992, p. 151): “la eliminación no física, sino social, y no con medios brutales sino ‘suaves’”.

Son numerosos los prejuicios que existen sobre las personas adultas mayores e incluso son compartidos por quienes transitan la vejez: por ejemplo, en la Encuesta sobre Discriminación, cuando se les preguntó a los mayores de 60 años por qué creían que las personas de su mismo grupo de edad ganaban menos salario que el resto de la gente por hacer el mismo trabajo, la mayoría respondió que esto sucedía porque ellos *rinden menos que los demás y porque tienen ciertas limitaciones*.

Hay algunos indicadores que vale la pena recuperar de esta fuente de datos para mostrar la percepción que tienen las personas adultas mayores sobre la discriminación. En su mayoría (58.8%), piensan que tienen pocas posibilidades, mientras que 18.4% considera que no tiene ninguna posibilidad de mejorar su condición de vida. Asimismo, 30.2% piensa que el mayor sufrimiento que tienen es la pobreza, 25.8% considera que es la falta de trabajo y para 16.1% es el abandono de familiares. La gran mayoría de la población adulta mayor (92.1%) piensa que tiene menos oportunidades que el resto de las personas para conseguir un trabajo. Por otro lado, 50.8% considera que en su hogar les dan menos protección que al resto de los miembros, y 47.7% piensa que es injusto que se hagan estas diferencias en una familia. Asimismo, 52.8% opina que son ellos quienes tienen las peores condiciones de vida en México, 25.1% ha sido discriminado en su trabajo por ser una persona mayor, 22.5% señaló que alguna vez le habían pagado menos salario que a una persona no mayor por realizar un trabajo similar y 28.5% mencionó que le habían negado un trabajo por ser una persona mayor.

Los anteriores datos muestran dos puntos importantes a tener en cuenta en el análisis de la discriminación. Por un lado, que los estereotipos no permiten ver a las personas adultas mayores tal cual y como son; por otro, que inciden en las propias personas adultas mayores para que ellas mismas se excluyan de la sociedad. En este sentido, la falta de una cultura de no discriminación resulta necesaria e indispensable en un país que envejece y empobrece a ritmos acelerados. Como menciona Rodríguez (2004), la

<sup>1</sup> Con el propósito de generar información que permitiera caracterizar y entender mejor el fenómeno de la discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social realizaron en 2005 la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. En este sentido, consideraron importante analizar la problemática tanto desde el punto de vista de la población general como desde el de algunas poblaciones específicas hipotéticamente expuestas a este fenómeno, a saber: a) población de personas de adultos mayores, b) población indígena, c) población con creencias religiosas no católicas, d) población del sexo femenino, e) personas con discapacidad y f) personas con preferencias no heterosexuales.

lucha contra la discriminación exige un cambio cultural que modifique las conductas y favorezca la participación de una cultura social y política de la equidad, la reciprocidad y el respeto a las diferencias. En este sentido, como menciona el autor, lo esencial de la lucha contra la discriminación debería ser un equilibrio entre medidas legales para prohibir y castigar los actos discretos de discriminación, así como la aplicación de medidas compensatorias orientadas a resarcir a colectivos completos por los daños inmerecidos padecidos por el desprecio y el estigma social.

## ABUSO Y MALTRATO

El maltrato a personas adultas mayores es un problema social y de salud pública que ha estado presente desde hace mucho tiempo en la población mexicana. Debido a su recientemente reconocimiento, es poco lo que se sabe sobre sus características, causas o consecuencias, o sobre los medios eficaces de prevención o de gestión. Dada la proyección en el crecimiento de la población de personas adultas mayores, probablemente se dé un aumento en la magnitud del maltrato. En este sentido, se requiere mayor comprensión de la naturaleza y el alcance que puede tener este problema, condición necesaria para el desarrollo de políticas y programas de intervención y prevención que permitan erradicarlo de la sociedad. A continuación se intenta situar el problema del maltrato a personas adultas mayores en un conjunto más amplio de desafíos que enfrenta una sociedad que envejece.

El creciente interés que se ha dado en los últimos años respecto al problema del maltrato a personas adultas mayores tiene que ver principalmente con su interrelación con diferentes aspectos: por un lado, con el proceso progresivo de envejecimiento de las poblaciones y la rapidez de los cambios socioeconómicos; por otra parte, con la creciente sensibilización respecto de los derechos humanos de hombres y mujeres y la necesidad de acabar con las inequidades de género que se manifiestan de manera importante en el conjunto de la población.

El trabajo desarrollado por la INPEA (Red Internacional de Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez, por sus siglas en inglés) y el énfasis puesto por la Organización Mundial de la Salud en la prevención del maltrato de las personas mayores han contribuido en forma significativa a elevar la toma de conciencia a nivel mundial. En este

sentido, en 2002 se elaboró la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Adultas Mayores, en la que se definió el maltrato como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana”. Dicho maltrato puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

En 2006 se realizó en México la primera Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal (EMPAM-DF), a partir de una preocupación por las condiciones de vida de un grupo de la población que cada vez es más importante dentro de la estructura poblacional (Giraldo, 2006). La encuesta fue probabilística y se dividió en ocho secciones que permitieron recolectar información sobre hombres y mujeres con 60 y más años de edad, en torno a diversos temas relacionados con: datos personales, características de la vivienda, información laboral y de ingresos, valoración integral –física, psicológica y de signos financieros–, información de la(s) persona(s) que le cuida(n) o ayuda(n), negligencia institucional, y características del maltrato. Respecto a esta última, es importante mencionar que se dividió en cuatro apartados, cada uno de los cuales tuvo como objetivo conocer la prevalencia, frecuencia y severidad de los malos tratos hacia las personas adultas mayores en los últimos 12 meses.

Uno de los principales resultados derivados de esta encuesta tiene que ver con la prevalencia del maltrato en el Distrito Federal, el cual alcanza un valor de 16%. Esto quiere decir que aproximadamente 16 personas adultas mayores de cada 100 que viven en el Distrito Federal ha experimentado algún tipo de abuso en el último año. En concreto, 12.6% son víctimas de maltrato psicológico, 3.9% económico, 3.7% físico, 3.5% de negligencia y abandono y 1% de abuso sexual. De igual forma, los datos mostraron que son las mujeres quienes sufren mayores maltratos, pues se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre la proporción de hombres (12.6%) y mujeres (18.4%) encuestadas. Al distinguir entre las cinco tipologías de los maltratos, se encontraron diferencias significativas en cuanto al sexo de la persona adulta mayor y el maltrato psicológico, económico y sexual, mientras que no aparecieron diferencias en el maltrato físico y la

negligencia. Se encontró que a diferencia de las otras tipologías, el maltrato físico se relaciona en gran medida con abusos fuera del hogar, especialmente en el caso de los hombres. Es decir, hay una tendencia a que estos actos abusivos tengan lugar fuera del hogar o por lo menos los principales responsables no son los parientes más cercanos del adulto mayor.

En cuanto a los responsables del maltrato a personas adultas mayores, los datos de la EMPAM-DF muestran que 56.2% son hombres y 43.8% mujeres; en 36% de los casos el maltrato fue ejercido por los descendientes directos (hijos e hijas), 11.8% por la pareja actual en su calidad de cónyuge o compañero/a, 10.7% por los nietos/as, 9.6% por la nuera/yerno, 6.2% por un hermano y 7.3% por otro familiar (los porcentajes por sexo del responsable se muestran en la gráfica 2). De igual forma, llama la atención que 17.4% de los responsables son personas sin vínculo de parentesco, entre los que sobresalen los vecinos (10.1%). Estas reveladoras cifras permiten evidenciar que el fenómeno del maltrato a personas adultas mayores existe y que afecta a una parte importante de este grupo de la población. Los malos tratos se han asociado con una serie de consecuencias y resultados adversos, por ejemplo, pueden causar morbilidad física y mental, aunque son escasos los estudios que permiten ver esta situación. También puede ocasionar aislamiento social, pérdida de la dignidad y deterioro de la calidad de vida. La investigación sobre las consecuencias del maltrato es fundamental para comprender su impacto individual y social, así como para la orientación y creación de intervenciones adecuadas que permitan erradicar este problema de la sociedad.



Gráfica 2: Responsables del maltrato a personas adultas mayores. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMPAM-DF.

Es indudable que el reconocimiento del maltrato a personas adultas mayores como problema social se ha dado a partir de otro más reconocido y estudiado como es el de la violencia familiar. El maltrato conyugal y otras formas de violencia de pareja han recibido una mayor atención profesional y política desde la década de 1980, dando lugar a una amplia variedad de intervenciones e investigaciones. En México, el contexto de violencia familiar se erige como un tópico de primordial importancia en la agenda gubernamental. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ha elaborado diversos trabajos sobre esta temática como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2003 y 2006), la cual recoge información acerca de las diversas formas de la violencia contra las mujeres. Esta encuesta mostró para el año 2003 que 32.2% de las mujeres de 55 años y más con pareja residente en el hogar experimentaron al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por parte de su pareja. La proporción es la menor en relación con otros grupos de edad. Asimismo, 28.8% de estas mujeres presentaron violencia emocional, 17.9% económica, 4.4% física y 5.3% sexual.

Es importante resaltar que es poca la evidencia científica que muestra la fenomenología, magnitud, etiología y consecuencias del maltrato a personas adultas mayores y, peor aún, no se sabe nada acerca de las intervenciones y los efectos que éstas pueden tener en la población. Este desconocimiento en el tema conlleva a la ausencia de programas sociales y de políticas eficaces dirigidas a este grupo de la población. Se requiere, entonces, realizar investigaciones sistemáticas para conocer las múltiples facetas del problema y explorar sus causas y consecuencias pues sólo así se puede comprender la naturaleza y el alcance del maltrato, requisito previo para el diseño y la implementación de soluciones.

## DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Los anteriores temas planteados –vulnerabilidad, pobreza, desigualdad, discriminación y maltrato–, así como otros problemas que enfrenta la población adulta mayor mexicana, se están dando en un contexto de crisis económica y social en el que prevalece la pobreza, la desigualdad, una baja cobertura y calidad de los sistemas de protección social, entre otros factores. Por tal motivo, la revisión de la política pública relativa a las personas adultas mayores se erige

como una tarea indispensable para determinar si representa una estrategia adecuada para este grupo de la población.

En México, la política pública referente a las personas adultas mayores se ha caracterizado por cubrir cuatro enfoques generales, a saber: de asistencia social, la médica, de desarrollo social y, más recientemente, de protección a sus derechos humanos (Asatashvili y Borjón, 2003). En este escenario, se han diseñado diversos programas y acciones para atender las demandas de este grupo de la población.

Desde principios del siglo XX se llevaron a cabo acciones dirigidas a las personas adultas mayores, en el marco de la atención que reciben los grupos sujetos a asistencia social. En 1925 se promulgó la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro para los Trabajadores del Estado, mediante la cual se contemplaron las pensiones por vejez y por inhabilitación (Arzate et al., 2007). En 1943 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), primera institución en otorgar seguridad social a los trabajadores e incluir la atención para la vejez del trabajador. En 1977 se instauró el Sistema Nacional de Asistencia Social, que consistió en un conjunto de instituciones públicas, sociales y privadas encargadas del desarrollo de la familia, de la protección de la infancia y de la prestación de servicios de asistencia social, del cual forma parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En 1979 se creó la primera institución en el país que atendía exclusivamente a las personas adultas mayores, el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), el cual concentró sus acciones en proteger y atender a las personas con 60 años y más en el aspecto médico-asistencial. Hasta ese momento, todas las acciones emprendidas tuvieron como base el principio de focalización, es decir, las personas adultas mayores eran concebidas como uno de los grupos vulnerables y como beneficiarias pasivas de toda acción gubernamental.

A partir de 1993, México avanzó a nivel legislativo en materia de derechos de las personas adultas mayores; el primer esfuerzo se llevó a cabo en Campeche con la publicación de la Ley de Protección a Minusválidos y Senescentes. En 1997 se publicó en San Luis Potosí la Ley de Protección a la Senectud, seguida por la Ley para la Protección Social de las Personas en Edad Senescente, publicada en Yucatán en 1999. En el año 2000, en Aguascalientes y en el Distrito Federal se publicaron la Ley

de la Senectud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, respectivamente. En 2001, se publicó en Baja California Sur la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Derivado de este trabajo legislativo, específicamente de la Ley del Distrito Federal, se creó en 2002 una ley sobre esta materia en el ámbito federal, denominada Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, publicada el 25 de junio de 2002 en el *Diario Oficial de la Federación*. Este instrumento busca garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y establecer las bases y disposiciones para la regulación de políticas públicas, planes y programas específicos de atención a este grupo de la población. Asimismo, esta ley responsabiliza de la formulación y evaluación de la políticas para este sector de la sociedad a una institución única: el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), antes conocido como el INSEN.

Por otro lado, es de reconocer que la política pública orientada específicamente a las personas adultas mayores experimentó un avance sustancial tanto en México como en otros países del mundo a partir de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid, 12 de abril de 2002). La creación de la citada ley, así como los tratados internacionales, hicieron que México comenzara a diseñar diversos programas y proyectos cuya orientación se sustentaba, prioritariamente, en el enfoque de derechos. El gobierno federal estableció como principio rector de la acción gubernamental “el desarrollo de políticas incluyentes para las personas adultas mayores” (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, p. 9).

Vale la pena subrayar que el enfoque de derechos de la política pública mexicana hacia las personas adultas mayores se completó jurídicamente cuando se creó en 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y, en 2008 con la creación del Instituto de Geriatria, el cual tiene como misión promover el envejecimiento activo y saludable de la población mediante la producción de nuevos conocimientos, su aplicación y difusión; el desarrollo de recursos humanos especializados y el impulso al desarrollo de servicios de salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Es claro que los cambios demográficos, culturales, sociales y económicos conllevan a una situación de vulnerabilidad de la población adulta mayor. En este sentido, como menciona Asatashvili y Borjón (2003), sólo considerando la situación de las personas de edad y el proceso de envejecimiento a través de la lente de los derechos humanos se pueden concebir legislaciones nacionales y políticas públicas a la medida de este sector de la población, que sean integrales para sus necesidades y les den el lugar que merecen ocupar entre la ciudadanía.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La vulnerabilidad como problema social se ha analizado desde diversas disciplinas, por lo que cada vez cobran mayor importancia las discusiones conceptuales que se plantean. Como parte de ello, el uso de la noción de vulnerabilidad para analizar y explicar las condiciones y situaciones en las que vive un grupo poblacional como son las personas adultas mayores adquiere gran relevancia en la actualidad. Por un lado, su importancia se relaciona con la posibilidad de evidenciar los procesos y las circunstancias que viven las personas adultas mayores; por otra parte, permite mostrar la heterogeneidad existente entre la población adulta mayor, ya que el devenir de cada individuo está determinado por circunstancias sociales, económicas y culturales que, en el caso particular de las personas adultas mayores, propician que unas puedan ser más vulnerables que otras y, por lo tanto, no es una cuestión que esté directamente relacionada con la edad como suele pensarse. Asimismo, el concepto de vulnerabilidad permite describir e interpretar fenómenos actuales, ya que da cuenta de la condición de riesgo en que pueden encontrarse determinadas personas debido a cambios estructurales en el actual modelo de desarrollo.

Si la vulnerabilidad en todas sus dimensiones configura una situación que amerita toda la atención de los científicos sociales, mayor preocupación requiere cuando se analiza en función de las personas adultas mayores, lo que obliga a una participación activa de los tomadores de decisiones para que hagan efectivas políticas públicas capaces de generar condiciones sociales, económicas y culturales que permitan que las personas adultas mayores desarrollen sus capacidades en condiciones de igualdad, equidad e inclusión.

Hay que tener presente que el envejecimiento demográfico que se ha venido dando en México ha estado acompañado de ciertos fenómenos sociales tales como la pobreza, la desigualdad social, la discriminación y el maltrato, al igual que otros problemas que requieren de una pronta atención. Desafortunadamente, se ha pensado de manera errónea en una asociación que visualiza al envejecimiento como un problema. En el discurso operante se evidencia una visión genérica y estereotipada donde muchos de estos problemas sociales se vinculan a la vejez y, por ende, son enmarcados como un problema que conlleva el envejecimiento. Es por ello que para generar políticas y programas dirigidos a las personas adultas mayores se necesita visualizar a este grupo de la población como “sujetos de su propio desarrollo” en vez de “objetos de políticas” dirigidas a ellos. En este sentido, la política pública, así como los programas que de ella se desprendan, deben de tener un enfoque de derechos que eliminen el paradigma de la orientación asistencialista; es decir, el enfoque de carencias, en el cual se sigue asumiendo a la persona adulta mayor como simple receptora y beneficiaria pasiva de la acción gubernamental. Sin embargo, una buena estrategia encaminada a asegurar el bienestar de las personas adultas mayores debe basarse en la prevención; en este sentido, se deben de diseñar políticas y acciones para todas las generaciones, es decir, jóvenes y adultos, que les permitan estar en mejor posición de solventar sus necesidades de envejecimiento en el futuro; y para quienes ya están en la etapa de la vejez, garantizar su derecho a la dignidad, que todo ser humano debe mantener en cualquier circunstancia de la vida.

## REFERENCIAS

- Alba, V., 1992. Historia social de la vejez, 1a. ed., Barcelona: Laertes.
- Aguilar, J.I., y Molinar, M.S., 2008. Discriminación y viejos. *Revista Ciencia de la Academia Mexicana de Ciencias*, 59 (2), pp. 32-40.
- Arzate, J., Fuentes, G., Retel, C., 2007. Desigualdad y vulnerabilidad en el colectivo de adultos mayores en México y en el Estado de México: una revisión multidisciplinaria. *Quivera*, 9, pp. 231-262.
- Aranibar, P., 2001. Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. *Serie Población y Desarrollo*, 21. Santiago de Chile: CEPAL.
- Asatashvili, A., y Borjón, I., 2003. Panorama actual de los derechos humanos de las personas de edad: la situación de México frente a los compromisos internacionales. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Giraldo, L., 2006. Los malos tratos a personas adultas mayores: Una caracterización sociodemográfica en la Ciudad de México, 2006. Tesis. México: El Colegio de México.
- Salgado, N., y Wong, R., 2007. Género y pobreza: determinantes de la salud en la vejez. *Salud Pública de México*, 49 (4), pp. 515-521.
- Rodríguez, J., 2004. ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? En: Cuadernos de la Igualdad, 2, 19, CONAPRED.
- Sáez, J., Pinazo, J., y Mariano, M., 2008. La construcción de los conceptos y su uso en las políticas sociales orientadas a la vejez: la noción de exclusión y vulnerabilidad en el marco del envejecimiento. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, pp. 75-94.
- Secretaría de Gobernación, 2001. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México: Diario Oficial de la Federación: 30/05/2001.
- Villa, M., y Rivadeneira, L., 1999. El proceso de envejecimiento de la población de América Latina y el Caribe: una expresión de la transición demográfica. En: Encuentro latinoamericano y caribeño sobre las personas de edad. Seminario Técnico, Seminarios y Conferencias, 2. Santiago de Chile: CEPAL.
- Wong, R., Espinoza, M., Palloni, A., 2007. Salud de adultos mayores en un contexto socioeconómico amplio: el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México. *Salud Pública de México*, 49 (4).
- Wong, R., y Espinoza, M., 2003. Ingreso y bienes de la población de edad media y avanzada en México. *Papeles Población*, 37, pp. 129-166.
- Zúñiga, E., y Gomes, C., 2002. Pobreza, curso de vida y envejecimiento poblacional en México. La situación demográfica de México 2002. México: CONAPO.